



# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2023-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 03 de febrero del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE  
QUISPICANCHI.

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero del presente año y el Acuerdo de Concejo N° 009-2021-MDM/Q/C, de fecha 03 de febrero del presente año, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2023-DM-MDCC/Q, de fecha 03 de febrero del año 2023, el Concejo Municipal aprueba designar al SR. WILBER ZAPATA CRUZ, como funcionario responsable para el manejo de cuenta control cajero corresponsal del AGENTE MULTIRED de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y **RESOLUCIONES DE ALCALDIA**, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativa, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 002-2023-OTR-ARCS/MDC, de fecha 03 de enero del 2023, la Jefe de la Oficina de Tesorería, CPC Ana Rufina Castillo Suma, solicita designación y acreditación de Titular y suplente responsables de Manejo de Agente Multired, asimismo solicita autorización de transferencia de la cuenta 08: Otros Impuestos Municipales (OIM), para el funcionamiento por el monio de S/50, 000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 006-2023-OTR-ARCS/MDC, de fecha 12 de enero del 2023, la Jefe de la Oficina de Tesorería, CPC Ana Rufina Castillo Suma, mediante el cual se realiza la incorporación de saldos.

Que, mediante el Informe N° 007-2023-MDCC/OPP/FAQ, de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDC, Lic. Felisiano Anaya Quispe, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestal programado para el año fiscal 2023, en fuente de financiamiento 08 impuestos municipales. Por un monto total de 50, 000.00(Cincuenta mil con 00/100 soles).  
tal como se encuentra en el marco presupuestal.

Que, mediante la Opinión Legal N° 015-2023-FHC-ALE/MDCc, de fecha 25 de enero del 2023, emitido por el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, Abg. Francisco Huaman Cconcha, mediante el cual se pronuncia e indica que es procedente remitir el presente documento a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, a fin de que se someta a Sesión de Concejo Municipal y se apruebe mediante Acuerdo de Concejo la designación del titular de manejo de AGENTE MULTIRED, del Banco de la Nación a cargo, de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, designado al Sr. WILBER ZAPATA CRUZ, personal nombrado de esta Municipalidad.





# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



Que, con esas consideraciones, mediante proveído de Gerencia Municipal, de fecha 25 de enero del 2023, en el cual indica emitir acto Resolutivo correspondiente a la designación de nuevos responsables para la continuidad del Agente MULTIRED del Banco de la Nación, remitiendo la propuesta de Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo y Operatividad del Agente Multired del Banco de la Nación;  
(Cincuenta mil con 00/100 soles).

Que, con Resolución de la S.B.S N° 6285-2013, se aprueba el "REGLAMENTO DE APERTURA, CONSERVACIÓN, TRASLADO O CIERRE DE OFICINAS, USO DE LOCALES COMPARTIDOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS Y CAJEROS CORRESPONSALES";

Que, con Resolución de la S.B.S N° 4798-2015, se aprueba el "REGLAMENTO DE CANALES COMPLEMENTARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LAS EMPRESAS EMISORAS DE DINERO ELECTRONICO".

Establecidos sobre los Cajeros Corresponsal que son puntos de atención que funcionan en establecimientos fijos o móviles, gestionados por un operador, que tienen por finalidad se encuentran autorizadas a realizar. Se considera operador de cajeros corresponsales a la persona natural o jurídica, diferente de la empresa, que opera los cajeros corresponsales a la persona jurídica que realiza la afiliación y administración de operadores de cajeros corresponsales.

Se tiene el numeral 14 de la cláusula quinta del Contrato Bancario de Cajero Corresponsal entre el Agente Multired y el Banco de la Nación, " Liberar al Banco de toda obligación laboral asistencial y respecto a la prevención de riesgos del personal que el Agente Multired contrate y/o mantenga para la prestación de los servicios financieros del presente contrato, siendo estas obligaciones de exclusiva responsabilidad del Agente Multired", que para efectos del presente contrato " Agente Multired" cumple el rol de la entidad municipal, además que los servidores a designarse tiene vínculo laboral que ostenta con la Municipalidad Distrital de Quellouno;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2023-CM-MDCC/Q, de fecha 03 de Febrero del año 2023, el Concejo Municipal aprueba designar al SR. WILBER ZAPATA CRUZ, como funcionario responsable para el manejo de cuenta control cajero corresponsal del AGENTE MULTIRED de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 038-2021-A-MDCC/Q, de fecha 09 de febrero del 2021, mediante el cual aprueba la participación de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, en calidad de Cajero corresponsal de EL BANCO DE LA NACION dentro de la localidad de la jurisdicción del distrito de Ccatcca, asimismo en la parte Resolutiva indica que se DESIGNA a WILBER ZAPATA CRUZ, identificado con DNI N° 40053128 y PATY ESPERANZA MEZA MAMANI, identificada con DNI N° 47139089, como responsables de Municipalidad Distrital de Ccatcca, para efecto de operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIRED, y poder manejar la cuenta control del cajero corresponsal asignada para tal fin.

Que, la Municipalidad Distrital de Ccatcca, reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de el Banco de la Nación encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar al servicio de cajero corresponsal de su localidad.

Que, por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20°, 39° y 43° de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, este despacho;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 038-2021-A-MDCC/Q, de fecha 09 de febrero del 2021.





# Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO  
GESTION 2023 - 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir de la fecha a los Responsables para el Manejo y Operatividad del AGENTE MULTIREGISTRADO DEL BANCO DE LA NACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, a los siguientes Funcionarios, conforme al siguiente detalle:

### TITULAR

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
SR. WILBER ZAPATA CRUZ	ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL	40053128

### SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
SR. RONALD MARTIN CRUZ BACA	JEFE DE RENTAS	25215539

**ARTICULO TERCERO.- ASIGNAR,** el MONTO DE S/. 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), para efectos de operar el cajero corresponsal AGENTE MULTIREGISTRADO, el mismo que será abonado a la CUENTA N°04-173-520919, del cajero corresponsal AGENTE MULTIREGISTRADO de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

**ARTICULO CUARTO: PRECISAR,** que el MANEJO DE LA CUENTA DEL AGENTE MULTIREGISTRADO ES A SOLA FIRMA.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR,** a la oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR,** a los funcionarios Designados para los fines correspondientes, así como se DISPONE, la publicación de la presente en la pagina web de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA

Sr. León Quispe Yauri  
ALCALDE



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco